

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 4° Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Gramegna, en los Autos caratulados: VISENTIN MARIA ALEJANDRA c/VILLALONGA HUGO JUAN y Otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 2257/2013, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 29 de Noviembre de 2018. Previamente y atento las constancias obrantes en autos, cítese por edictos a los herederos de la co-demandada; fallecida Eulalia Grioni para que, dentro del término de tres (3) días, comparezcan al juicio bajo apercibimientos de nombrar curador conforme lo proscripto por el Art. 597 del CPCCSF. Fdo. Dr. Ricardo Gramegna (Juez), Dr. Gustavo Andrés Jukic (Secretario). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar a los herederos de Eulalia Cecilia Grioni (D.N.I. 5560175 para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador. Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. Armandi, Secretaria.

S/C 384849 Abr.3 Abr.5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "BARCIOCCO, MAGDALENA c/SEGUEL SALAZAR, BRENDA s/Desalojo" Expte. 21-12621050-4 se hace saber que se ha dispuesto el siguiente decreto: Rosario, 28 de Diciembre de 2018. Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Informando verbalmente la Actuaría que la demandada Seguel Salazar Brenda no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Atento a lo manifestado respecto de la desocupación del inmueble, notifíquese por edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C. A lo demás, oportunamente. Dra. Alejandra J. Martínez y Dra. Cecilia A. Camaño. Secretaria, 08 de Marzo de 2019. Dra. Martínez, Secretaria. Dra. Muré, Prosecretaria.

§ 33 384922 Abr.3 Abr.5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello y dentro de los Autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/GARBALLADA HUGO s/Apremio Fiscal, Expte. CUIJ: 21-02851786-3, se hace saber a los herederos de los señores Hugo Garballada e Isabel Antonia Granado, la providencia siguiente: Rosario, 29 de Octubre de 2018. Proveyendo los escritos cargos 14760/18 y 14773/18. Sin perjuicio de ello y atento a la inexistencia de antecedentes sucesorios respecto de los demandados y a tenor del Art. 597 del C.P.C.C. cítese por edictos a los herederos de los demandados a comparecer dentro del término de 3 días, bajo apercibimientos de declararse su rebeldía y precederse al sorteo de defensor de oficio. Firmado: Dra. Lucrecia Mantello, Juez, Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Rosario, 7 de Noviembre de 2018. Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria).

S/C 384846 Abr.3 Abr.5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, dentro de los Autos: Municipalidad de Rosario c/ Dichiazza S.A. s/Apremio Fiscal (Expte N° 578/2013). Se hace saber que se ha dispuesto: N° 1575. Rosario, 05/07/2013. Y Vistos y Considerando:... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la ejecución que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se llevara adelante la ejecución. Precédase a la inhibición general sobre el demandado hasta cubrir la suma de \$20.000. Estimado por todo concepto, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria). Otro: Rosario, 06 de Diciembre de 2017. Atento la designación de la Dra. Mónica Klebcar como nueva magistrada, hágase saber a las partes. Fdo. Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Rosario, 20/03/2019. Dra. María Sol Sedita, Secretaria.

S/C 384845 Abr.3 Abr.5

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Circuito de Ejecución Civil Nro. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los Autos caratulados: UTRERA, DANIEL RICARDO c/CESARO, FRANCESCO s/Juicio Ejecutivo, CUIJ: N° 21-13892078-7, se hace saber lo siguiente: Rosario, 11 de Febrero de 2019. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación. Art. 78 del Código de Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Mariana Martínez (Jueza), Dra. Mabel Ana María Fabbro (Secretaria). En consecuencia se hace saber a Cesaro, Francesco (D.N.I. 35703708) que ha sido declarado rebelde continuándose el juicio sin su presentación. Dra. Longhi, Secretaria.

§ 33 384841 Abr.3 Abr.5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don Coman, Francisco Baldomero D.N.I. 7.438.624 y don Coman, Francisco Pedro D.N.I. 12.800.594, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día .Art. 2340 CC y C. Autos: COMAN, FRANCISCO BALDOMERO y Otros s/Declaratoria de herederos, CUIJ: N° 21-02901359-1. Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 384843 Abr.3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na.

Nominación Rosario, dentro de los Autos caratulados: AMARILLA NILDA y Otros c/MUNILLI AURELIO AGUSTÍN y/o sus sucesores s/Juicio de escrituración, CUIJ: 21-02900159-3, habiéndose presentado Nilda Amarilla por apoderada a mérito del poder que acompaña y se agregue, con domicilio procesal admitido e iniciado demanda contra Aurelio Agustín Munilli, D.N.I.: 3.687.470, y/o sus sucesores por escrituración, que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el Art. 597 C.P.C.C, cítese y emplácese a los herederos de Aurelio Agustín Munilli para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, debiendo publicarse edictos por el término de ley. Fdo. Verónica A. Accinelli (Secretaria). Rosario, 6 de marzo de 2019.

§33 384940 Abr.3 Abr.5

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, dentro de los Autos caratulados: BARACCO, CAROLINA c/PEDRO FELIPE y Otros s/Usucapión; CUIJ: 21-02884960-2, se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 06 de Marzo de 2019. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para el sorteo de abogado defensor de oficio, désignese la audiencia del día 08 de Mayo de 2019 a las 9:00hs. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria. Dr. Silvia Ana Cicuto, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Marzo de 2019. Dra. Rubulotta, Secretaria.

§33 384893 Abr.3 Abr.5

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los Autos caratulados: DI MONACO WALTER ANTONIO c/ZIN ANGEL ARTURO y Otros s/Usucapión. CUIJ: 21-01204633-9 se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 06 de Septiembre de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárase rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador, proceder a notificar solamente en caso de comprobar que el demandado efectivamente se domicilia allí y dejará constancia de ello en el informe pertinente. Ofíciense a efectos de su notificación. Publíquese edicto a sus efectos. Firmado: Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria. Dr. Lucrecia Mantello, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Marzo de 2019.

§ 33 384896 Abr. 3 Abr.5

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, dentro de los Autos caratulados: CORRADI RAUL JORGE s/Sucesión 24-01166097-2. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Raúl Jorge Corradi, D.N.I. 5.410.819, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria.

Rosario, 19 de Marzo de 2019.

\$ 45 384890 Abr.3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Maglione, Griselda Zulema, D.N.I. 4844607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día, Art. 2340 CCyC. Autos: MAGLIONE, GRISELDA ZULEMA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ: N° 21-02903760-1. Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Rosario, 20 de Marzo de 2019.

\$ 45 384842 Abr.3

El Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Jueza, dentro de los Autos caratulados: LÓPEZ, RAÚL FRANCISCO y Otros s/ Declaratoria de herederos. Expte. 21-02903758-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de López Raúl Francisco, D.N.I. 6.021.141 y de Monzón María Trinidad D.N.I. 3.677.850, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en Autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 384857 Abr.3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicutto, Secretaria de la Dra. Daniela Jaime, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Santini Agustino, D.N.I. 2.260.523 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley; Autos caratulados: SANTINI, AGUSTINO s/Sucesorio, CUIJ: 21-02902824-6. Rosario, 19 de Marzo de 2019. Dra. Rubulotta, Secretaria.

\$ 45 384891 Abr.3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Santini Rogelio Oscar, D.N.I. 6.063.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: SANTINI, ROGELIO OSCAR s/Sucesorio, CUIJ: 21-02902823-8. Rosario, 19 de Marzo de 2019.

\$ 45 384894 Abr.3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: ORTENZI, AMALIA BLANCA s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02905355-0, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Amalia Blanca Ortenzi (DNI 5.557.698) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 384859 Abr. 3

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, llama a los herederos, acreedores o legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don José Luis Crima, DNI N° 13.167.179, para que comparezcan por ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los autos: CRIMA, JOSÉ LUIS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 618/18, debiendo publicarse éste edicto por el término de un día para que se presenten dentro de los 30 días subsiguientes. Rosario, Marzo de 2019. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 384848 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rosa Tobares (D.N.I. 2.344.603), y por el causante Dario Héctor Luchesi (D.N.I. 6.005.727), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUCHESI DARIO HECTOR y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02910183-0). Rosario, 20 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 384931 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Luque (D.N.I. 3.192.232), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: LUQUE TERESA s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02909142-8). Rosario, 15 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384928 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Roberto Coletta (D.N.I. 7.822.870), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: COLETTA PEDRO ROBERTO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911638-2). Rosario, 12 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384835 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Alcides Graf (D.N.I. 14.494.879), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GRAF MARIO ALCIDES s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02910728-6). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384887 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Battaglia, D.N.I. 8.048.173, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARLOS ALBERTO BATTAGLIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02911322-7). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384885 Abr. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Patricio Ciarrocchi, D.N.I. 5.959.889, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PATRICIO CIARROCCHI s/Declaratoria de herederos (CUIJ N° 21-02911807-5). Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384886 Abr. 3

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Federico Prieto, D.N.I. 5.984.614, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FEDERICO PRIETO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911807-5). Rosario, 27 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384888 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Roberto Oscar Bustamante, D.N.I. 6.061.883, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROBERTO OSCAR BUSTAMANTE s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02908188-0). Rosario, 19 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384889 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fermín Resa, D.N.I. 5.997.560, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERMÍN RESA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02910438-4). Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384883 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen Beatriz Ramos, D.N.I. 10.410.432, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CARMEN BEATRIZ RAMOS s/Sucesión Testamentaria; (CUIJ N° 21-02908501-0). Rosario, 26 de Febrero de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384840 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Javier Raúl Pereyra, D.N.I. 16.063.950, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JAVIER RAÚL PEREYRA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02906472-2). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384839 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Giome, D.N.I. 9.155.889, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Teresa Giome s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906472-2). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384837 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rita del Carmen Olarte, D.N.I. 5.908.039, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: Teresa Giome s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02906472-2). Rosario, 13 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384836 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Roque Quintana, D.N.I. 6.221.818, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JUAN CARLOS ROQUE QUINTANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911615-3). Rosario, 14 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384879 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Antonia Tagle, D.N.I. 6.689.108, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARÍA ANTONIA TAGLE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911416-9). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384882 Abr. 3

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha

ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Estela Massonnat, D.N.I. 6.689.108, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BEATRIZ ESTELA MASSONNAT s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911172-0). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384884 Abr. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N°3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza a la Sra. Leyes María Virginia D.N.I. 25.673.770, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA, NARANJA S.A. c/ LEYES MARÍA VIRGINIA s/Demanda Ejecutiva. CUIJ: 21-16802464-6. Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente: Venado Tuerto, 09 de Noviembre de 2017. Proveyendo escrito cargo N° 12.939. Agréguese en Autos la cédula diligenciada que acompaña. Informándose verbalmente la Actuaría en este acto, que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo.Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de Diciembre de 2018. Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 33 384234 Abr.3 Abr.5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N°. 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza a la Sra. Ramallo, Gladis Hortencia, D.N.I. 23.831.957, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA, NARANJA S.A. c/ RAMALLO GLADIS HORTENCIA s/Medidas previas Juicio Ejecutivo; Expte. 1.019/2.016; CUIJ: 21-16801033-5. Se transcribe a continuación la resolución en su parte pertinente que ordena la presente medida: N° 3676 Venado Tuerto, 28 Diciembre de 2018. Vistos y considerando; Resuelvo: Tener por concluidas las presentes medidas, y por preparada la Vía Ejecutiva. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 20 de Febrero de 2019. Secretaría de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 33 384234 Abr.3 Abr.5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez. Y el Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario. Se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Pessolani Ernesto Pedro, D.N.I. 6.113.796 para dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los Autos: PESSOLANI ERNESTO PEDRO s/Sucesión; CUIJ: 21-24479154-6.Fdo. Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez. Y el Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario. 14 noviembre de 2018, Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2019.

\$ 45 384338 Abr.3 Abr.9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; y el Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario; se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Guillaumet Leandro Oscar, D.N.I. 34.885.273 para dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los Autos: GUILLAUMET LEANDRO OSCAR s/Sucesión. CUIJ: 21-24611768-0. Fdo. Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; y el Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario. 14 noviembre de 2018, Venado Tuerto. 13 de Marzo de 2019.

\$ 45 384339 Abr.3 Abr.9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria a cargo del Dr. A. Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Alicia Mabel Alemany, D.N.I. 10.427.088, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos: ALEMANY, ALICIA MABEL s/protocolización de testamento. CUIJ: 21-24612194-7. Venado Tuerto, 13 de Marzo de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 33 384930 Abr.3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elsa Severina Salinas, D.N.I. 1.113.058, fallecido el día 27 de Diciembre de 2018, en la ciudad Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los Autos: SALINAS ELSA SEVERINA s/Declaratoria de herederos, Expte. CUIJ N° 21-24612176-9/2019. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Venado Tuerto, 18 de Marzo de 2019. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 384907 Abr.3 Abr.9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en Autos caratulados: PÉREZ, RUFINA s/ Sucesión .CUIJ: Nº 21-24611908-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rufina Pérez, D.N.I. 3.780.322, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, 15 de Marzo de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 384955 Abr.3 Abr.9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en Autos caratulados: GERMENA, EDGARDO ANTONIO s/Sucesorio, CUIJ: Nº 21-24612004-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Antonio Germena, D.N.I. 6.141.300, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de Ley. Secretaría, 20 de Marzo de 2019. Dr. Carozzo.

\$ 45 384956 Abr.3 Abr.9
